

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho del Señor Juez para resolver lo que en derecho corresponda.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 11 de julio de 2023


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Ref-Proceso : EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante : CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS "CONFA"
NIT No. 890.806.490-5
Demandado : JOHN ALEXIS CARDONA GALVIS
C.C. Nro. 1.054.917.800
Radicado : 17042-4089-001-2023-00056-00
Asunto : AUTORIZA CORREO - ACEPTA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
Sustanciación : Nro. 362

El memorial y anexos que anteceden allegados por el apoderado judicial de la parte ejecutante, se **AGREGAN** al expediente, para conocimiento y fines pertinentes.

Este Despacho en primer término **AUTORIZA** el siguiente correo electrónico: alexfre.dj@gmail.com, para efectos de notificación del señor **JOHN ALEXIS CARDONA GALVIS C.C. Nro. 1.054.917.800**, dado que se cumple con los requisitos de Ley.

En consecuencia, este operador judicial de conformidad con el Inciso 3 Art. 8 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, **ACEPTA** la notificación personal remitida al ejecutado **JOHN ALEXIS CARDONA GALVIS** a su

correo electrónico alexfre.dj@gmail.com por la parte interesada, el pasado 20 de mayo de 2023, dado que la misma cumple con los requisitos de Ley, a quien se le envió las piezas procesales correspondientes, dicha notificación se entiende surtida el día **24 DE MAYO DE 2023**.

La misma puede ser consultada a través del presente link:

[015MemorialAportaDiligenciaNotificación.pdf](#)

Finalmente, se **ORDENA** que en firme este proveído pásese a Despacho el presente proceso para dictar auto que ordena seguir adelante con la ejecución como quiera que se encuentra vencido el término de traslado de la demanda y la parte demandada guardó absoluto silencio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹


GERMÁN HUMBERTO CASTILLO TABORDA
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 092 fijado el 12 de julio de 2023 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:
German Humberto Castillo Taborda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0a1ee17c64a2b9303432a8938cc84ad4921ac46f312ed9c7fe50de623039638**

Documento generado en 11/07/2023 06:00:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>